



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

13317

*Rectificación de errores en la publicación de la notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca*

Una vez publicado el anuncio referente a la publicación de la notificación de actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca, se han detectado varios errores materiales.

Según el artículo 105.2 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en sus actos"

Por todo ello solicito que se modifique la publicación y que,

En el apartado:

A. Solicitud de la hoja de valoración de la propiedad relativa a las fincas relacionadas con las expropiaciones forzosas urgentes con motivo de las obras que se indican a continuación:

Donde decía:

2) Proyecto de conversión de la C-715 (ahora Ma-15) en carretera de doble calzada sobre vía existente. Tramo Montuïri - Manacor". Exp. Expropiación CM-32. Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente::

-Francisca Font Mestre - Finca 200 (Polígono 4, Parcela 394)- 224,10 m<sup>2</sup> de terreno

Diga:

2) Proyecto de conversión de la C-715 (ahora Ma-15) en carretera de doble calzada sobre vía existente. Tramo Montuïri - Manacor". Término Municipal de Vilafranca del Bonany. Exp. Expropiación CM-32. Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente::

-Francisca Font Mestre - Finca 200 (Polígono 4, Parcela 394)- 306 m<sup>2</sup> de terreno

Palma, 8 de julio de 2013

**La secretaria técnica de Urbanismo i Territorio**  
Catalina Terrassa Crespí

